

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38881 VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz- UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 155/2017, en el que figura como concursado/a DECOTA, Sociedad Anónima, CIF A58012329, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Vitoria-Gasteiz, a, 10 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190050915-1